

TRIBUNAL TRECE PLAZAS DE PEON DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS (REF, L/CM/16/G
LABORAL FIJO)

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, mediante el sistema de concurso, de TRECE PLAZAS DE PEON DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS, con la referencia L/CM/16/G, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, amparada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ha resuelto la reclamación presentada a la calificación provisional de méritos por la siguiente aspirante:

Reclamación presentada por la aspirante **Leonor López Zájara** en la que manifiesta no estar conforme con la puntuación obtenida en el apartado Méritos Profesionales solicitando “*modificación de la valoración emitida*”, por lo que se procede a revisar su expediente comprobándose que existe error en la valoración obtenida en dicho apartado, modificándose su puntuación pasando a obtener 39,086 puntos en Méritos Profesionales.

Asimismo, se presenta escrito por los aspirantes Tomás Jesús Leal Heredia y Angel Muñoz Sánchez, en la que manifiestan su RENUNCIA a la plaza, mediante el sistema de concurso, relativo a las Trece plazas de Péon de Recogida de Residuos Urbanos, con la referencia L/CM/16/G.

No constando en el expediente 4419/2023 más reclamaciones sobre las calificaciones provisionales del proceso selectivo relativo a TRECE PLAZAS DE PEON DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS, referencia L/CM/16/G, habiéndose cumplido el plazo establecido para ello tras su publicación, es por lo que este Tribunal acuerda aprobar la lista definitiva de calificaciones finales de este concurso que a continuación se detalla:

ASPIRANTES	A)MERITOS PROFESIONALES	B)OTROS MERITOS PROFESIONALES	C)MERITOS FORMATIVOS	TOTALES
MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCO	90,74	25	15	100
MUÑOZ BRENES JOSE ANTONIO	75,698	25	15	100
DE ALBA GALLARDO DIEGO	67,812	23,274	15	98,274
ALBA SANCHEZ FRANCISCO JOSE	57,094	23,85	15	95,944
COSTILLA MOGUEL MANUEL JESUS	62,838	25	9,2	94,200
TRUJILLO SANCHEZ JUAN MANUEL	56,062	19,599	15	90,661
ROCES DIEGO PRUDENCIA	46,176	18,375	15	79,551
CASTRO RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	44,87	19,326	15	79,204
FLORES MUÑOZ JUAN	35,084	25	15	75,084



TRIBUNAL TRECE PLAZAS DE PEON DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS (REF, L/CM/16/G LABORAL FIJO)

PEÑA MERA PILAR	39,386	15	15	69,386
LOPEZ ZAJARA LEONOR	39,086	15,576	15	69,662
ALBA MARIN CARMEN	38,92	13,476	15	67,396
GUERRERO GONZALEZ JESUS MANUEL	31,13	10,224	15	56,354
CHAMORRO ROMERO FRANCISCO	23,438	14,349	15	52,787
MORENO LOBATON JUAN	22,074	13,05	15	50,124
MONTEJO CORDOBA MARIA DEL CARMEN	4,326	25	15	44,326
MUÑOZ PETISME FRANCISCA	3,528	25	15	43,528
MUÑOZ BRENES MANUEL	15,282	13,076	15	43,358
VALLEJO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	18,112	6,999	15	40,111
MORENO MUÑOZ FRANCISCO JOSE	9,554	14,526	15	39,080
ESCOBAR BARBA JOSUE	14,416	6,825	15	36,241
GALLEGO MATEOS JOSE	9,056	9,249	15	33,305
BRENES LOPEZ NAZARET	7,924	8,4	15	31,324
MUÑOZ SIBELLO FRANCISCO JESUS	3,296	12,698	15	30,994
PONCE PONCE DIEGO	0	15,2	15	30,200
SALCEDO SAN SEBASTIAN RUBEN	3,962	9,249	15	28,211
SANCHEZ ALBA JUAN	11,12	6,3	10,7	28,120
PEREZ GIEB TORCIDA FRANCISCO JAVIER	0,466	11,023	15	26,489
SANCHEZ MUÑOZ BARTOLOME	3,396	7,174	15	25,570
MARIN NUÑEZ ANTONIO	10,188	2,1	13,1	25,388
PUENTE SILVA DAVID	6,792	3,15	15	24,942
RODRIGUEZ ARAGON MANUELA	0	9,099	15	24,099
SANCHEZ ALBA DAVID	2,264	6,825	15	24,089
TRUJILLO VELA JUANA	3,396	4,075	15	22,471
JIMENEZ PANTOJA JOSE	7,29	6,132	5,2	18,622
GALLARDO SALVADOR DANIEL	11,32	5,775	1,5	18,595
HERNANDEZ GARCIA ALVARO	3,396	3,675	7,5	14,571
RAMIREZ VEGA JESUS ALFONSO	0	2,3	11,1	13,400
RUZ MUÑOZ ALFONSO	1,698	1,224	9,7	12,622
GONZALEZ GUTIERREZ MERCEDES	0	1,6	8	9,600
GONZALEZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL	0	0	8,7	8,700
GONZALEZ ROLDAN JUAN	0	1,05	0	1,050



TRIBUNAL TRECE PLAZAS DE PEON DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS (REF, L/CM/16/G
LABORAL FIJO)

PEDRO				
ACEDO JIMENEZ ANTONIO	0	0	0,7	0,700
GALAN CORDERO SERGIO	0,528	0	0	0,528
BRENES PACHECO JUAN MANUEL	0	0	0	0
GARCIA BENITEZ RAMON	0	0	0	0
JIMENEZ REYES JOSE MARIA	0	0	0	0
MUÑOZ QUINTERO GLORIA	0	0	0	0

Se acuerda la publicación en el tablón de anuncios y en la página web municipal con indicación de que los aspirantes que ha superado el proceso selectivo **Francisco Martínez Sánchez, José Antonio Muñoz Brenes, Diego de Alba Gallardo, Francisco José Alba Sánchez, Manuel Jesús Costilla Moguel; Juan Manuel Trujillo Sánchez; Prudencia Roces Diego; Francisco José Castro Rodríguez; Juan Flores Muñoz, Pilar Peña Mera; Leonor López Zájara, Carmen Alba Marín, Manuel Jesús Guerrero González** y los cinco aspirantes siguientes, en la condición de aspirantes de reserva por el orden de puntuación del listado de calificaciones, deberán aportar en el plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de la calificación final, los documentos acreditativos de los méritos aportados incluidos en el anexo II, en original o fotocopia compulsada, en cumplimiento de la base 6G de esta convocatoria:

Francisco Chamorro Romero
Juan Moreno Lobatón
María del Carmen Montejo Córdoba
Francisca Muñoz Petisme
Manuel Muñoz Brenes

En Conil de la Frontera a 3 de diciembre de 2024
LA SECRETARIA

